



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

054

RESOLUCIÓN DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 2016

FECHA: 01 MAR. 2016

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 081-2016/SERPAR LIMA/SG/GAP/DAPALM/MML, el Administrador del P.A. Las Malvinas, solicita la reprogramación de las vacaciones del servidor obrero Don Percy García Reyna, a solicitud del servidor; y

CONSIDERANDO:

Que por documento de visto, el Administrador del P. Alameda Las Malvinas, solicita se varié la programación de las vacaciones del servidor obrero Don Percy García Reyna de Abril de 2016, para el mes de Marzo del año en curso;

Que por Resolución de Gerencia Administrativa N° 1113-2015 de fecha 21 de diciembre del 2015, se aprueba el rol de vacaciones para el año 2016;

Que estando al Informe N° 114-2016/SERPAR LIMA/GA/SGP/UEB/MML suscrito por la Unidad de Escalafón y Beneficios, refrendado mediante Informe N° 161-2016/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, emitido por la Sub Gerencia de Personal, quien eleva a este despacho el proyecto de Resolución que modifica el rol de vacaciones en lo que respecta al recurrente;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 14° del Capítulo III, D. Leg. N° 713 "Consolidación de la Legislación Sobre Descansos Remunerados de los Trabajadores Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007 de fecha 11 de mayo de 2007;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el rol de vacaciones para el año 2016, aprobado mediante Resolución de Gerencia Administrativa N° 1113-2015 de fecha 21.12.2015, respecto al servidor obrero Don **PERCY GARCÍA REYNA**, cuyas vacaciones se programaron para el mes de Abril de 2016, quedando el mismo de la siguiente manera;

PROGRAMADO

MODIFICADO

ABRIL

MARZO

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a las dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN FRANCISCO TEDESMA GOMEZ
Gerente Administrativo
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima